



UPLINK EN TORRESPAÑA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Una de las funciones que tienen los controles centrales de Torrespaña y de Prado del Rey es la de ser la puerta de entrada y salida de las señales de vídeo y audio que se reciben o envían hacia o desde RTVE.

Una de estas vías de entrada, es la recepción de señales de satélite mediante antenas parabólicas. RTVE dispone de un conjunto de antenas que le permite recibir varias señales al mismo tiempo y que se emplean en multitud de eventos en los que es necesario disponer de un gran número de señales, como, por ejemplo, en las elecciones municipales, autonómicas y generales, en los sorteos de la lotería de navidad, en la vuelta ciclista a España, etc. Son muchos los eventos en los que se emplean muchas señales de recepción satélite porque hay que cubrir muchos puntos informativos al mismo tiempo.

RTVE tiene un gran número de antenas de recepción satélite pero no dispone de ningún sistema o equipo que permita la transmisión de señales mediante satélites de comunicaciones. Un sistema de este tipo permitirá enviar señales entre las diferentes sedes de RTVE de una manera eficiente y a un coste muy barato, también permitirá enviar señales de intercambio a otros operadores de broadcast o televisiones como por ejemplo cuando se hace el envío del mensaje de Su Majestad el Rey sin tener que contratar o llevar una terrena hasta las instalaciones de Torrespaña. Además de esto, un sistema de envío de señales vía satélite permite enviar señales de retorno a cualquiera de las unidades móviles que tiene RTVE.

Por todo ello, es necesario que RTVE disponga de un sistema de envío de señales vía satélite. Para ello hay que adquirir e instalar un sistema de transmisión de señales de audio y vídeo por satélite, el cual se puede instalar en las instalaciones de RTVE en Torrespaña.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Corporación RTVE no dispone ni de los materiales necesarios ni de los medios adecuados para poder acometer la instalación de un enlace satelital completo.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

Este expediente se compone de cinco (5) lotes, el primero de ellos hace referencia a la antena motorizada y a los amplificadores de potencia necesarios para poder transmitir. El segundo de los lotes hace referencia a los equipos de codificación y decodificación de vídeo que son necesarios para poder modular y demodular las señales que se envían y reciben de los satélites. El lote 3 describe la adquisición de dos antenas parabólicas y su instalación en Prado del Rey. Estas antenas se emplearán para poder recibir las señales de satélite.

Los últimos dos lotes son equipos adicionales para el ajuste y uso correcto de todo el sistema. El lote 4 describe la adquisición de un analizador de espectro enracable en el control central de Torrespaña, el cual permite ajustar y sintonizar las antenas parabólicas por parte de los técnicos y el lote 5 comprende la adquisición de un analizador de espectro portátil para ajustar y sintonizar las antenas parabólicas que tenemos en RTVE.

- **Lote 1: Antena motorizada y amplificadores de potencia**
- **Lote 2: Codificador y receptores de satélite**
- **Lote 3: Antenas de recepción en Prado del Rey**
- **Lote 4: Analizador de espectro para monitorizado de uplink**
- **Lote 5: Analizador de espectro portátil**

Por tanto, entendemos que son motivos válidos y que están suficientemente justificada la división en lotes según reza el artículo 99. 3. de la Ley de Contratos del Sector Público.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:

La estimación de coste de este proyecto es de **306.229,00 € (trescientos seis mil doscientos veintinueve euros)**, IVA no incluido.

Este gasto será imputado al Plan de Inversión de la Corporación RTVE y se recogerá en la orden de inversión I202220T1569, correspondiente al proyecto "Antena Uplink Torrespaña", priorizado por el Comité de Inversiones con el número 2218.

Es imposible realizar una comparativa ya que no se dispone de ningún otro proyecto similar anterior. Los costes estimados de licitación se han obtenido de diversas empresas del mercado con experiencia en cada uno de los lotes en los que va dividido el expediente.